

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28384 OVIEDO

Edicto

Doña M.^a Amor Rodríguez Díaz, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Oviedo,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramita procedimiento concursal número 18/12 (N.I.G. 33044 47 1 2012 0000033), relativo a Promovillas Estudio, S.L., con CIF: B-53971891, en el cual, con fecha 24/07/2014, se dictó auto acordando formar la sección sexta, estableciendo que desde la última publicación del referido auto, el cual se ordena publicar mediante edicto a publicar en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo tendrá un plazo de diez días para personarse y ser parte en la mencionada sección sexta.

Oviedo, 24 de julio de 2014.- La Secretaria.

ID: A140040632-1